



La AEPSAD manifiesta su satisfacción por la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid de entregar a los recurrentes las bolsas de sangre de la Operación Puerto

Madrid, 14 de junio 2016. Tras la publicación de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid sobre el recurso presentado por la Agencia Mundial Antidopaje, (AMA), el Consejo Superior de Deportes (CSD), la Unión Ciclista Internacional (UCI) y el Comité Olímpico Italiano (CONI), contra la sentencia del Juzgado de lo Penal número 21 de Madrid sobre la denominada Operación Puerto, el director de la AEPSAD, Enrique Gómez Bastida, ha mantenido una reunión con el presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal.

A la salida de este encuentro, Enrique Gómez Bastida ha manifestado su “satisfacción por la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid de entregar a las partes recurrentes las bolsas de sangre y las pruebas documentales que se incautaron en los registros de la Operación Puerto”.

“Tras conocer la sentencia de la Audiencia Provincial, la AEPSAD está procediendo al estudio en profundidad del fallo para conocer las actuaciones que pudiera iniciar en el ámbito de sus competencias y aquellas en las que pudiera participar en colaboración con las autoridades antidopaje personadas como acusación en la citada causa judicial”, ha concluido Gómez Bastida.